



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantía

**CVE N° 01/2015 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA SERVICIOS DEL MSP y BS.
(ID N° 284.898)
ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 180/2015 – LA FIRMA INDEX S.A.C.I.**

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 673 de fecha 8 de julio de 2015, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte, y, por la otra, la firma INDEX S.A.C.I, domiciliada en Boquerón 676 c/ Misiones de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ernesto Benigno Wasmosy Schmidt, con Cédula de Identidad N° 701.779 según Poder Especial Esc. N° 150, otorgado por el Escribano José Luis Coscia Cueto Reg. N° 107; denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la CVE N° 01/2015 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA SERVICIOS DEL MSP y BS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: La Nota DNCP/DNC N° 13.155/2015 de fecha 29 de junio de 2015, presentada por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas; en la cual realiza observaciones al informe de Evaluación correspondiente a la CVE N° 01/2015 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA SERVICIOS DEL MSP y BS", y la Resolución DGOC N° 286 de fecha 10 de abril de 2015 a que amerita un nuevo análisis a observaciones señaladas. Teniendo en cuenta que la empresa INDEX S.A.C.I, ha suscrito el Contrato N° 180/2015 el 15 de abril de 2015, quedando establecido en la Clausula 6 del respectivo contrato que la vigencia es de 3 meses contados a partir de la fecha del contrato, que dicho instrumento vencerá el 15 de julio de 2015.

Atento a que los tramites administrativos para la obtención del Código de Contratación de la Adjudicación derivada de procesos realizados por vía de la excepción, una vez detenida por observaciones de la DNCP llevan un tiempo significativo para su publicación a los efectos se recomienda la extensión de vigencia Contractual del Contrato N° 180/2015 con la empresa INDEX S.A.C.I, para la realización de la Entrega y Pago.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 252 de fecha 8 de julio de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, considera viable y prudente la extensión de la vigencia de los contratos mencionados para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 673 de fecha 8 de julio de 2015, se aprueba la Extensión de Vigencia hasta el 30 de octubre de 2015 al Contrato N° 180/2015, con la firma INDEX S.A.C.I, en el marco de la CVE N° 01/2015 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA SERVICIOS DEL MSP y BS".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

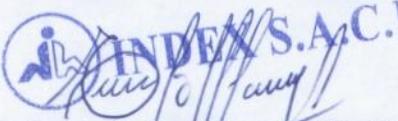
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Contratista, acuerdan extender el plazo de la vigencia hasta el 30 de octubre de 2015.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

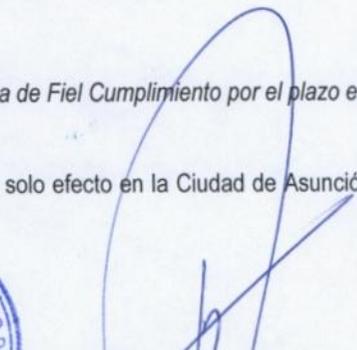
Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 10 mes Julio del año 2015.


Sr. Ernesto Benigno Wasmosy Schmidt
CONTRATISTA




Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.


Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE